RESOLUCION 200-059-188
(Tuluá, 10 de marzo de 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 270.20.3.098"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TULUÁ, en uso de sus facultades constitucionales y legales. En especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Tuluá requiere seleccionar una persona natural o jurídica para LA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LAS JORNADAS DE CULTURA TRIBUTARIA DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD TULUEÑA, FOMENTANDO EL PAGO OPORTUNO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 25 Numeral 12 de la Ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, se han elaborado previamente los estudios y análisis correspondientes, se publicó la convocatoria pública y el proyecto de pliegos de condiciones necesario.

Que corresponde al Alcalde Municipal ordenar y dirigir los procesos de contratación, de conformidad y como lo establece la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal oficial de contratación de acuerdo a lo contenido en la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Que, pasado el período establecido para la presentación de observaciones al proyecto de pliegos, se recibieron observaciones al mismo las cuales fueron resueltas mediante acta de comité 33 del 10 de marzo de 2022

Que el presente proceso se adelantará siguiendo los lineamientos establecidos para un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Que, una vez terminado el plazo, fueron recibidas solicitudes para limitar el presente proceso a mipymes del territorio municipal de Tuluá; por lo tanto, el presente proceso de selección será imitado a mipymes del municipio de Tuluá.

Que el presente proceso cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal 841 del 25 de febrero de 2022, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, sección de presupuesto.

icontec ISO 9001 SC-CER616460

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada No. 270.20.3.098, cuyo objeto es LA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LAS JORNADAS DE CULTURA TRIBUTARIA DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD TULUEÑA, FOMENTANDO EL PAGO OPORTUNO DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ..

ARTÍCULO SEGUNDO: Todos los demás aspectos del proceso de Contratación se pueden consultar en el portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co) y/o en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Tuluá, ubicada en el primer piso del CAM, calle 25 carrera 25 esquina.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones y en el presente acto administrativo, el Municipio de Tuluá convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social en la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual

ARTICULO CUARTO: El presente acto rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, el día 10 de marzo de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO
JOHN JAIRO GOMEZ AGUIRRE
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO
ALONSO BETANCOURT CHAVEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
ELIANA ANDREA BEDOYA BUENO
Secretaria de Hacienda

Proyecto y redacto: Eliana Andrea Bedoya Bueno
Transcribió: Yenni Parada
Reviso: Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: John Jairo Gómez Aguirre